



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, por la que se procede a publicar y actualizar la relación de centros acreditados para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011060773)

Resolución del Director General de Planificación, Formación y Calidad de la Consejería de Sanidad y Dependencia, por la que se procede a publicar y actualizar la relación de centros acreditados para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y en la Resolución 25 de enero de 2011 de esta Dirección General, se publica la relación de centros acreditados para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

— Clínica Guadiana-Los Arcos, en calle Rey Mudafar, 8, Badajoz, 06006.

Mérida, a 4 de abril de 2011.

El Director General de Planificación,
Formación y Calidad,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA